



STMSV

20213561442551

Informacion Publica

Al responder cite este número

Bogotá D.C., septiembre 28 de 2021

Señor

HUMBERTO DUARTE GARCIA

Secretaria Distrital De Gobierno

atencion.ciudadania@gobiernobogota.gov.co

Bogotá – D.C

**REF: Respuesta radicado IDU 20215261487572 del 09-09-2021,
TRASLADO - SOLICITUD REVISION CONTRATO IDU-1683-2020
CALIDAD DE MATERIALES**

Respetado señor:

En atención a la comunicación de la referencia y de conformidad con lo previsto en el artículo 20 del Acuerdo No. 002 de 2009 y en el artículo 19 del Acuerdo No. 02 de 2017 del Consejo Directivo del IDU, en armonía con la Resolución No. 004648 de 2020 y el Manual de Funciones y Competencias Laborales del Instituto, en virtud de los cuales a la Subdirección Técnica de Mantenimiento del Subsistema Vial le corresponde la suscripción de las respuestas a las peticiones que se formulen ante el Instituto, de manera atenta se da respuesta a la petición formulada, con base en la información y documentación suministrada por la interventoría y la cual fue revisada por los profesionales de apoyo técnico a la supervisión según las competencias que le corresponde.

Respecto a la solicitud:

“...DESEA DENUNCIAR LA OBRA QUE SE ESTA REALIZANDO EN EL KILOMETRO 5 VIA LA CALERA SOBRE LA CALLE 102 CON CARRERA 11 DEBAJO DEL PUENTE PEATONAL FRENTE A LA PARROQUIA SANTA MARIA DEL MONTE Y DIAGONAL A LA UNIDAD PRIMARIA DE ATENCION UPA SAN LUIS, OBRA QUE ESTA REALIZANDO POR EL CONSORCIO RCD-IDEKO MALLA VIAL RURAL Y EL INTERVENTOR ES EL CONSORCIO MALLA VIAL FMQ, CONTRATO 1683 DE 2020 CONTRATADO POR EL IDU, PUES ASEGURO QUE DICHA VIA ESTABA TRANSITABLE, SOLO TENIA UN PAR DE HUECOS Y AHORA QUE LA ESTAN ARREGLANDO ESTAN UTILIZANDO MATERIAL DE MALA CALIDAD POR LO QUE

1

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021



STMSV

20213561442551

Informacion Publica

Al responder cite este número

SE FORMAN GRUMOS LO QUE GENERA UN PELIGRO PARA LOS VEHICULOS QUE TRANSITAN POR ALLI, AFIRMA QUE EN EL GIRO OBLIGATORIO PARA INGRESAR AL BARRIO SAN LUIS DEJARON REBORDES QUE PUEDEN CAUSAR ACCIDENTES A LOS CICLISTAS O MOTOCICLISTAS. DESEA QUE SE INICIE INVESTIGACION A LOS CONSORCIOS ENCARGADOS VERIFICANDO EL VALOR DEL CONTRATO FRENTE A LA CALIDAD DE LOS MATERIALES UTILIZADOS Y EN CASO DE QUE SE PRESENTE CORRUPCION SE SANCIONE A LOS RESPONSABLES. ADEMÁS SOLICITA ENFATICAMENTE QUE REPARARE EL REBORDE MENCIONADO TODA VEZ QUE EL TRANSITA POR ALLI TODOS LOS DIAS Y TEME QUE PUEDA OCURRIR UN ACCIDENTE....”.

Al respecto se informa lo siguiente:

La solicitud en mención, que fue realizada por el señor Bladimir Bohórquez se radicó a la Entidad el día 06 de julio de 2021 por parte de la Alcaldía Mayor de Bogotá con radicado IDU No 20211251093352, a esta solicitud se le dio respuesta mediante comunicación STMSV 20213561225211 del 12 de agosto de 2021, la cual se adjunta a la presente.

Se espera que la información aportada haya sido de su total satisfacción, ya que la atención a todo requerimiento es un fundamento que orienta la gestión del IDU.

Cordialmente,

Sandra Marcela Garzon Cabrera

Subdirectora Técnica de Mantenimiento del Subsistema Vial

Firma mecánica generada en 28-09-2021 06:00 PM

Anexos: 4 FOLIOS

Cc Bladimir Bohorquez - Bladimirbohorquesrubiano@gmail.com Cp: (Bogota-D.C.)

Revisó: Gilberto Riaño Rodríguez -Subdirección Técnica De Mantenimiento Del Subsistema Vial

Eaboró: Edison Andres Pena Marin-Subdirección Técnica De Mantenimiento Del Subsistema Vial